



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 04 DE 2012

TOMO XXXVII SESIÓN No. 200

**JUNTA PREPARATORIA DIRIGIDA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LVII” LEGISLATURA, CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA DE LA H. “LVIII”
LEGISLATURA. .**

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Presidente Diputado Arturo Piña García.

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.**

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la “LVIII” Legislatura.

- 1.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Informe de actividades realizadas por la Comisión Instaladora:

La Presidencia señala que se tiene por cumplido lo dispuesto en el Reglamento del Poder Legislativo

del Estado Libre y Soberano de México, quedando enterados del contenido del informe; y solicita a la Secretaría, entregue, en su oportunidad, a la Directiva de la “LVIII” Legislatura, el informe y la documentación recibida por la Comisión Instaladora.

- 2.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los Diputados electos, las cédulas de votación para elegir mediante escrutinio secreto, al Presidente de la Legislatura para todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios para el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LVIII”

Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la “LVIII” Legislatura al diputado Octavio Martínez Vargas, quien fungirá durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; como Vicepresidentes a los diputados Alejandro Castro Hernández y Ana María Balderas Trejo; y como Secretarios, a los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones.

3.- El diputado Arturo Piña García, Presidente de la Diputación Permanente, hace uso de la palabra para dirigir un mensaje.

La Presidencia solicita a los diputados Gabriela Gamboa Sánchez y Vicente Coss Tirado, acompañen a los miembros de la Directiva electa hasta su sitial en el estrado.

Presidente Diputado Octavio Martínez Vargas

La Presidencia comisiona a los Vicepresidentes de la Mesa Directiva, para que se sirvan acompañar a los integrantes de la Diputación Permanente de la LVII Legislatura, en su salida del Recinto. En tanto cumple la comisión con su cometido, la Presidencia declara un receso.

4.- Se reanuda la sesión y el Presidente de la “LVIII” Legislatura, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, diputado Octavio Martínez Vargas, formula su protesta constitucional.

Protesta constitucional del diputado Octavio Martínez Vargas, Presidente de la “LVIII” Legislatura para el Primer Período Ordinario de Sesiones.

5.- El Presidente, toma la protesta constitucional de los diputados integrantes de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.

Protesta constitucional de los integrantes de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.

6.- La Presidencia declara formalmente constituida la “LVIII” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

7.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Legislatura, para que se sirvan comunicar este acto de instalación al Titular del Ejecutivo Estatal Gobernador del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado M. en D. Baruch Delgado Carbajal, la Declaratoria Legal de la constitución de la LVIII Legislatura.

8.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a las señoras diputadas y a los señores diputados electos de la “LVIII” Legislatura, sean todos ustedes bienvenidos.

Asimismo, expreso su agradecimiento a las señoras diputadas y a los señores diputados integrantes de la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura que presiden esta Junta Preparatoria.

De igual forma, agradece la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación que con gran profesionalismo dan seguimiento a estos trabajos y del público que concurre a este Recinto Legislativo.

La Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura, en funciones de Comisión Instaladora y cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, ha convocado a la celebración de esta Junta Preparatoria, para llevar a cabo la instalación y declarar la formal constitución de la “LVIII” Legislatura del Estado de México; favorecer con ello, la atención de las facultades y de las obligaciones que por mandato constitucional y legal le han sido conferidas.

El desarrollo de esta Junta Preparatoria se sujetará a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y que a continuación se servirá leer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Artículo 9. El día y hora en que hubieren sido convocados los diputados electos, la Junta se desarrollará de la siguiente manera:

1. Los trabajos iniciales serán conducidos por la Comisión Instaladora de la Legislatura.

2. Se pasará lista de asistencia a los diputados electos, para verificar el quórum.

3. La Comisión Instaladora, por conducto de su Secretario, dará cuenta de las funciones realizadas como tal.

4. La Comisión Instaladora entregará, a la Directiva que se elija, la documentación que hubiere recibido para la nueva Legislatura.

5. El Presidente instará a los diputados a que elijan entre sí, en votación secreta, a los integrantes de la Directiva.

6. Recabada la votación el Secretario hará el escrutinio, informando el resultado al Presidente.

7. El Presidente hará la declaratoria de quienes resultaron electos, para integrar la Directiva.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Considerando el desarrollo de la Junta, la Presidencia solicita a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los diputados electos de la “LVIII” Legislatura, para verificar la existencia del quórum.
SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. De conformidad con lo solicitado por la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia a la Comisión Instaladora y a los Diputados Electos de la “LVIII” Legislatura).

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Esta Secretaría informa a la Presidencia que ha pasado lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los integrantes de la “LVIII” Legislatura, desprendiéndose del registro la existencia del quórum, siendo procedente, por lo tanto, la apertura de la Junta.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Se abre la Junta siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes cuatro de septiembre del año dos mil doce.

La Presidencia pide a la Secretaría dé cuenta al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la “LVIII” Legislatura.

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. La Junta Preparatoria se realizará con base en el desarrollo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de este Poder Legislativo y que es del tenor siguiente:

1. Lectura del informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora.

2. Elección de la Directiva que habrá de conducir trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.

3. Entrega de la documentación que obra en poder de la Comisión Instaladora a la nueva Directiva.

4. Protesta constitucional del Presidente y diputados integrantes de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.

5. Declaratoria formal de constitución de la “LVIII” Legislatura del Estado de México a cargo del Presidente de la misma.

6. Designación de comisiones protocolarias para comunicar al Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia la declaratoria de constitución de la “LVIII” Legislatura y el lugar, y la hora en que dará inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones.

PRESIDENCIA DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Continuando con los trabajos de esta Junta, la Presidencia instruye a la Secretaría dé cuenta de las funciones y actividades realizadas por la Comisión Instaladora.

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Informe de actividades realizadas por esta Comisión Instaladora.

DIP. DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DIP. ELECTOS DE LA “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Diputación Permanente funciona durante los recesos de la Legislatura y no sustituye a éste en sus atribuciones, sino que asegura la continuidad del Poder Legislativo, el equilibrio institucional y la representación del pueblo; se encarga también de fortalecer la instalación de la nueva Legislatura en el año de renovación de este poder, como es el caso que nos ocupa, facilitando el relevo institucional para la atención oportuna de las atribuciones de la Representación Popular, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura integrada por las diputadas y los diputados:

PRESIDENTE: DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ VICENTE COSS

TIRADO

SECRETARIA: DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ

MIEMBRO: DIP. MARCOS MÁRQUEZ MERCADO

MIEMBRO: DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA

MIEMBRO: DIP. EYNAR DE LOS CABOS CARMONA

MIEMBRO: DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA

MIEMBRO: DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ

MIEMBRO: DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

SUPLENTE: DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ

SUPLENTE: DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

SUPLENTE: DIP. JUAN MANUEL TRUJILLO MONDRAGÓN

SUPLENTE: DIP. ELVIRA IBÁÑEZ FLORES

SUPLENTE: DIP. CRISÓFORO HERNÁNDEZ MENA

Electa el 8 de agosto para fungir, hasta el 4 de septiembre del año en curso, es la encargada de constituirse en Comisión Instaladora de la “LVIII” Legislatura del Estado de México y de recibir de los organismos electorales del Tribunal Electoral y de los diputados electos, la documentación que conforme a la ley de la materia se remita a la Legislatura entrante.

En este orden y constituidos en comisiones instaladora, nos permitimos dar cuenta de las funciones realizadas y de la documentación recibida durante este período de nuestro ejercicio constitucional:

1. En sesión celebrada el 24 de agosto de 2012, la Diputación Permanente se constituyó en Comisión Instaladora declarándose formalmente como tal, para todos los efectos procedentes.

2. En cumplimiento del artículo 268 del Código Electoral del Estado de México, así como el punto quinto del acuerdo CG/229/2012, denominado Cómputo Plurinominal, declaración de validez de la elección y asignación de diputados, por el principio de representación proporcional de la “LVIII” Legislatura del Estado de México; la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo recibió del Secretario Ejecutivo General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, copia certificada del acuerdo en cita, copia certificada de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional; expedidas en cumplimiento del punto 4 del acuerdo mencionado, el instrumento

referido, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del 11 de julio de 2012.

3. En este sentido, fueron recibidas por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, copias certificadas de 60 constancias de asignación de diputados por principios de representación proporcional, tanto propietarios como suplentes, expedidas a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Nueva Alianza, Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano y del Trabajo.

4. Asimismo, se recibieron de las diputadas y de los diputados electos por el principio de mayoría relativa, copia de las constancias de mayoría correspondientes. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

5. El día 31 de agosto de 2012 se notificó a la Legislatura, sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano JDC2370/2012 confirmándose el acuerdo IEEM/CG/222/2012, por el que se cancela el registro del ciudadano Oscar Florentino Venancio Castillo, de la posición 5 suplente de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, del Partido Acción Nacional, a la Honorable “LVIII” Legislatura del Estado de México.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y octavo del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora citó a las diputadas y a los diputados electos de la “LVIII” Legislatura, para el día 4 de septiembre del año 2012, a celebración de la Junta Preparatoria, con el propósito de instalar a la nueva Legislatura y permitir que sus integrantes estuvieran en aptitud de asumir sus funciones a partir del 5 de septiembre del propio año.

7. De igual forma, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 67 Bis-2, los Grupos Parlamentarios entregaron a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios el acta en la que consta

la decisión de sus miembros de constituirse en grupo, con especificaciones del nombre del mismo y lista de sus integrantes; asimismo, el nombre del diputado acreditado por la dirigencia de su partido como Coordinador del Grupo Parlamentario.

8. Quedaron conformados los Grupos Parlamentarios de la “LVIII” Legislatura y acreditados sus respectivos Coordinadores, conforme el tenor siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Óscar González Yáñez

- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, diputado Higinio Martínez Miranda.

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Alejandro Agundis Arias.

- Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Víctor Manuel Estrada Garibay.

- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Ulises Ramírez Núñez.

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Héctor Miguel Bautista López.

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Aarón Urbina Bedolla.

Integran la “LVIII” Legislatura del Estado de México, las diputadas y diputados que a continuación se indican:

Almanza Monroy Fidel

Aparicio Espinoza María de Lourdes

Arana Castro Luis Alfonso

Borja Texcotitla Felipe

Castilla García Guadalupe Gabriela

Castrejón Morales Marcos Manuel

Castro Hernández Alejandro

Corona Rivera Armando

Enríquez Fuentes Juan Jesús Ricardo

Escobedo Ildelfonso Apolinar

Fernández Sánchez Martha Elvia

Gómez Lugo Elda

Gutiérrez Ramírez Juan Manuel

Hernández Silva Héctor

Hernández Vargas Hugo Andrés

Hinojosa Molina Narciso

Ledesma Magaña Israel Reyes

López Cárdenas David

Mancilla Zayas Sergio

Martínez Martínez Marlón

Martínez Ventura Luis Enrique

Mazutti Delgado Enrique Audencio

Mendoza Velázquez Enrique
Mercado Ávila Irad
Milán Márquez Juan Jaffet
Monroy Estrada Amador
Olvera Hernández Gabriel
Parra Sánchez David
Pedroza Jiménez Héctor
Pichardo Lechuga José Ignacio
Real Salinas Dora Elena
Rojas San Román Francisco Lauro
Sánchez Granados Juan Demetrio
Sánchez Pompa Roberto Espiridión
Serrano Cedillo Jaime
Torres Huitrón José Alfredo
Urbina Bedolla Aarón
Vallejo Tinoco Ariel
Vargas Reyes Everardo Pedro
Arzola Vargas Xóchitl Teresa
Bautista López Héctor Miguel
Benítez Avilés Saúl
Benítez Gregorio Leonardo
Catalán Valdés Jocias
García Moreno Silvestre
Leyva Piñón Ana Yurixi
López Garnica Epifanio
Martínez Vargas Octavio
Maya De La Cruz Tito
Portuguéz Fuentes Armando
Soto Espino Armando
Balderas Trejo Ana María
Bravo Álvarez Malo Alfonso Guillermo
Flores Gutiérrez Annel
Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes
Juárez Jiménez Alonso Adrián
Marrón Agustín Luis Gilberto
Pacheco Reyes Erick
Ramírez Núñez Ulises
Rodríguez Posada Francisco
Vargas Del Villar Enrique
Zepeda Martínez Leticia
Del Mazo Morales Gerardo
Estrada Garibay Víctor Manuel
Gusman Rodríguez Lorenzo Roberto
Hernández Meneses Alberto
Rodríguez Hurtado Marco Antonio
Agundis Arias Alejandro
Castillejos Cervantes Alfonso Humberto
Couttolenc Güemez José Alberto
García Enríquez Fernando
Abad De Jesús Juan
Martínez Miranda Higinio
Morales Poblete Norberto

González Yáñez Óscar

En términos de lo expuesto, la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura, en funciones de Comisión Instaladora, ha cumplido en tiempo y forma las funciones que tal le fueron asignadas. Sin otro particular, les manifestamos nuestra más alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quedando enterados del contenido del informe, con que se ha dado cuenta y esta Presidencia pide a la Secretaría entregue, en su oportunidad, a la Directiva que se elija la documentación que se hubiere recibido para la nueva Legislatura, en términos de lo señalado en la fracción IV del citado precepto.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión sustanciaremos la elección de la Directiva y esta Presidencia insta a los diputados electos a que elijan entre sí, en votación secreta, a los integrantes de la Directiva; adicionando que forman parte de ella un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios. El presidente funge todo el Período Ordinario de Sesiones, en tanto que los vicepresidentes y los secretarios son renovados mensualmente; es oportuno mencionar, que la elección se verificará de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por tanto, pido a la Secretaría disponga lo necesario para la elección de la Directiva.

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ.

Honorables integrantes de la “LVIII” Legislatura, de acuerdo con lo referido por la Presidencia la elección de la Directiva se sustenta en el procedimiento señalado en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y que es del tenor siguiente: “El Presidente instruirá a la Secretaría para que distribuya entre los diputados las cédulas respectivas, que serán llenadas en forma personal y directa por éstos, con los nombres y cargos de

las personas a elegir”, dichas cédulas ya les fueron entregadas, cada diputado depositará su voto en la urna dispuesta para el efecto, concluida la votación los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes.

Acto continuo, procederá al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

Las cédulas; serán nombrados en nombre alfabético para depositar su voto.

(Pasan A Depositar Las Cédulas A La Urna)

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Se instruye a esta Comisión Instaladora se sirva hacer el cómputo de los votos.

(Los Secretarios Realizan El Cómputo De Los Votos)

SECRETARIA DIP. GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ. Realizada la votación y concluido el escrutinio, esta Secretaría se permite informar el resultado siguiente:

Ha obtenido 74 votos el diputado Octavio Martínez Vargas, para ocupar el cargo de Presidente, y los diputados Alejandro Castro Hernández y la diputada Ana María Balderas Trejo, para fungir como Vicepresidente; asimismo, han obtenido 74 votos para funcionar con el de carácter de Secretario los diputados: diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, diputado Fernando García Hernández, diputado Morales Poblete, Fernando García Enríquez.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Con apego a la voluntad de las diputadas y de los diputados electos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidente de la “LVIII” Legislatura al diputado Octavio Martínez Vargas; Vicepresidentes a los diputados Alejandro Castro Hernández y a la diputada Ana María Balderas Trejo; y Secretarios a los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado, al diputado Fernando García Enríquez y al diputado Norberto Morales Poblete.

Habiendo sido electa la Directiva que conducirá los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LVIII” Legislatura, la Presidencia de esta Comisión Instaladora, solicita

a la Secretaría entregue en su oportunidad a la citada Directiva y para sus efectos procedentes, la documentación que corresponda.

Distinguidas diputadas y distinguidos diputados electos de la “LVIII” Legislatura, en nombre de mis compañeras y compañeros que integramos la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura y que hoy funciona como Comisión Instaladora, me permito destacar que constituye para nosotros una gran distinción el participar en la conducción de estos actos jurídicos y formales, que permitirán a la “LVIII” Legislatura estar en aptitud de ejercer sus atribuciones.

Consecuentes con la vida democrática de los mexiquenses, este acto permite dar continuidad institucional al Poder Legislativo del Estado de México, que el día de mañana miércoles 5 de septiembre habrá de iniciar su Primer Período Ordinario de Sesiones.

Siendo la Legislatura la máxima expresión de la pluralidad, es importante privilegiar el respeto, el diálogo y el consenso que permita leyes y acuerdos fortalecidos con la pertinencia de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Las diputadas y diputados de la “LVII” Legislatura, nos sentimos muy honrados de haber sido investidos con el carácter de representantes populares. Es un gran honor; pero también, una gran responsabilidad, porque en esta función se implican los más elevados intereses del pueblo del Estado de México.

El Poder Legislativo es la institución representativa por excelencia del sistema democrático; en él se da la máxima representación y cada uno de sus representantes actúa, no en nombre propio, sino del pueblo. Aquí se construye la ley, la vida se hace norma para garantizar una convivencia justa y un mejor nivel de vida para todos.

Por ello, este es un lugar de compromiso con el pueblo y al servicio del pueblo, los integrantes de la “LVII” Legislatura, deseamos a las señoras diputadas y a los señores diputados, electos de la “LVIII” Legislatura el mayor de los éxitos en esta tarea tan importante, convencidos de que constituirán un buen equipo que con capacidad, voluntad y esfuerzo darán sus mejores resultados a

los mexiquenses.

Mucho éxito en el ejercicio constitucional, que inician, a todas y a todos ustedes.

Solicito a la diputada Gabriela Gamboa Sánchez y el diputado José Vicente Coss Tirado para que acompañen a su lugar, en este Estrado, a quienes integran esta Mesa Directiva.

PRESIDENCIA DEL DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. Esta Presidencia comisiona a los Vicepresidentes de la Mesa Directiva, para que se sirvan acompañar a quienes integran la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura, y que han conducido los trabajos de la Junta, con el carácter de Comisión Instaladora. En tanto se cumple la encomienda, la comisión de protocolo, se declara un receso.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. Se reanuda la Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia rendirá protesta; por lo que se pide a los asistentes al salón de sesiones se sirvan poner de pie.

¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de mi trabajo y si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demanden!

VICEPRESIDENTA ANA MARÍA BALDERAS TREJO. A continuación el Presidente hará la Declaratoria Solemne Legal de la Constitución de la “LVIII” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. Vamos a proceder a tomar protesta los legisladores, integrantes de esta Legislatura.

¡Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y

otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. ¡Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden!

VICEPRESIDENTE DIP. ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ. A continuación el Presidente hará la Declaratoria Solemne...

A continuación el Presidente hará la Declaratoria Solemne Legal de la Constitución de la “LVIII” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. La “LVIII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se declara formalmente constituida y en aptitud de ejercer a partir del 05 de septiembre, en atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen.

En atención a los actos protocolarios de esta Junta y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para que en oportunidad, se sirvan comunicar al Gobernador del Estado, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro en Derecho Baruch Delgado Carbajal, la Declaratoria Legal de Constitución de la “LVIII” Legislatura y el inicio del Primer Período Ordinario de Sesiones.

SECRETARIO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO. Presidente, esta Secretaría informa que se han atendido los asuntos de la Junta Preparatoria.

Ha sido registrada la asistencia, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. Se levanta la Junta siendo las trece horas con quince minutos del día martes cuatro de septiembre del año dos mil doce y se cita para el día cinco de septiembre del año en curso a las

ocho a.m., en este Recinto, para la celebración de la Sesión Solemne.

SECRETARIO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO. La Junta Preparatoria ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 001-A-LVIII.